

“1970-2020. 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0435 /20.-

NEUQUÉN 03 ABR 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-022574/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente **ALAN EMMANUEL TRABALLONI** (Legajo N° 894802 – CUIL N° 20309641788), Chofer de Ambulancia de la Dirección General de Emergencias Sanitarias (S.I.E.N.), dependiente de la Subsecretaría de Salud, por contar con los requisitos necesarios para cumplir funciones como Médico, en la citada Dirección, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo;

Que para efectuar el cambio de función del citado agente, es necesaria la creación de un (1) cargo presupuestario, debiendo incorporarlo a la Planta Funcional la Dirección antes mencionada, como un puesto Médico (M10), Categoría PF1;

Que obra copia de Título del agente TRABALLONI, por haber finalizado la carrera de Medicina y matrícula habilitante N° 7712;

Que obra Acta de Reunión N° 8/20 por la cual la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño del SPPS aprueba el proceso y la designación del mencionado profesional;

Que es política de la Subsecretaría de Salud, fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde al dictado de la presente Norma;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A :**

Artículo 1º: TRANSFIÉRASE Y CONVIÉRTASE Un (1) Cargo de Jur.04 - SA.E - URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.00 - ppar.00 – Fu.Fi.1111, en un (1) cargo PF1 de Jur.10 – SA.L – URP.01 - ACE.022 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: CRÉASE E INCORPÓRASE en la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud, un (1) Puesto “Médico (M10), secuencia a confirmar”, Categoría PF1, con más las bonificaciones establecidas en el Título III, de la Ley 3118.

Artículo 3º: ASÍGNASE a partir de la fecha de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, al agente **ALAN EMMANUEL TRABALLONI** (Legajo N° 894802 – CUIL N° 20309641788), el Puesto “Médico (M10), secuencia a confirmar”, Categoría PF1, con más las bonificaciones establecidas en el Título III, de la Ley 3118, quedando vacante hasta su próxima cobertura, el Puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia 0016”, Categoría AS1, en la Planta Funcional de la mencionada Dirección General, debiéndose imputar con cargo a: Jur.10 - SA.L - URP.01 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - Ppar.00 - Spar.026 - FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE
Andrea Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
Omar